



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secretariomunicipalosuermos@gmail.com
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

**ACTA SESION ORDINARIA N° 49, DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2018, DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACION ACTA ANTERIOR.
 - 2.- APROBACIÓN CORRESPONDENCIA.
 - 3.- VARIOS.
-
-

ASISTENCIA

- 1.- ANTONIO GALLARDO CAILEO, CONCEJAL
- 2.- SERGIO HAEGER YUNGE, CONCEJAL
- 3.- PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, CONCEJAL
- 4.- ERNESTO REINBACH HOFMANN, CONCEJAL
- 5.- LUIS BLANCO AREVALO, CONCEJAL
- 6.- ALEX BARRIENTOS ABELLO, CONCEJAL

DIRECTIVOS

- 1.- BELARMINO MANSILLA PEREZ, JEFE DAEM.
- 2.- FRANCISCO DUARTE NEGRONY, DOM.
- 3.- HILARIO MARTINEZ, FUNCIONARIO FINANZAS DESAM.
- 4.- MIRIAM MORA, ADM MUNICIPAL.



ACTA SESION ORDINARIA N° 49, DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2018, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.

En Los Muermos, a cinco días del mes de Abril del dos mil dieciocho, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna, Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, y la asistencia de los Srs. Concejales; **SERGIO HAEGER YUNGE, ANTONIO GALLARDO CAILEO, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, ALEX BARRIENTO ABELLO**. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo a someter a votación el punto N°1 de la tabla.

TABLA DE CORRESPONDENCIA

1.- APROBACION ACTA ANTERIOR.

OBSERVACIONES.

Concejal Reinbach señala que no logro descargar el acta de Concejo.

Concejal Blanco señala que no aparece en acta lo que dijo el del funcionario Hilario Martínez con respecto al contenedor, **SECMUN** responde que el funcionario no dijo nada. **Concejal Blanco** señala que dijo que se estaba esperando. **SECMUN** responde que esto aparece en acta. **Concejal Blanco** da lectura al acta, en la cual no aparece este comentario.

Se somete a votación la aprobación del acta anterior.



VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo N°278

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ACTA SESION ORDINARIA N°48, CON LA OBSERVACION DEL CONCEJAL BLANCO.

Francisco Duarte Negrony, DOM informa que se hace presente en sesión de Concejo debido a la solicitud de Los Srs. Concejales por el proyecto de la Planta de Tratamiento y redes de la Localidad de Cañitas, además hace entrega de memorando que adjunta la información con respecto a la resolución Sanitaria.

Señala que este proyecto sigue vigente en contrato hasta el 14 de diciembre de este año, debido a que el contratista que él Sr. Martin Cárcamo está a cargo de la puesta en marcha y la operación del proyecto por el primer año, señala que las observaciones realizadas en este proyecto fueron subsanadas en 14 diciembre del año pasado, a través de las visita que se tuvo del Servicio de Salud, quien vino a inspeccionar el proyecto completo, y además se tuvo la aprobación del proyecto desde ahí comenzó a correr el plazo de puesta en marcha de la planta.

Además informa que el Contratista Sr. Martin Cárcamo renovó la Boleta de Garantía de este proyecto, por correcta ejecución del proyecto y esta boleta esta en el municipio caucionada y se envió la copia al Gobierno Regional; ya que en este mes se pasan los tres estados de pago por la puesta en marcha de este proyecto de los meses anteriores, además informa que este proyecto contemplaba un pago mensual de lo que implica tener un operario de día y noche, sus costos en



compra de insumos, mantención de los lombrices, el aseo y ornato, además agrega que estos costos están a cargo del GORE y administrados por el municipio, señala que una vez terminado el plazo de ejecución por el contratista, pasa a administración del Municipio para después pasar al comité de agua de este sector.

Señala que el proyecto hoy en día está funcionando al 100%, y el año pasado en el mes de Diciembre, se cancelo un derecho en obras hidráulicas de alrededor M\$100. Eso permite que esta dirección venga a realizar los muestres de la calidad del agua que se está emanando de la planta de tratamiento al estero que esta tras esta planta, informa que ya se hizo un muestreo en el mes de enero y el otro se realizará en el mes de abril, de los cuales aun no se tiene los resultados, pero están sobre lo que exige la norma, por lo que se espera la resolución de calidad de agua.

Informa además que se están evacuando las aguas servidas de todas las casas conectadas que son en el sector centro y mas toda la población el Mirador a la planta de tratamiento y eso está operando normalmente, una vez terminada la administración por el contratista pasaría al municipio para después ser entregado al comité de agua, quienes deben fijar cobro por alcantarillado y cargo fijo “serán un pequeño ESSAL” y podrán cubrir sus gastos de mantención.

Concejal Toledo consulta si no existirá algún problema, si realmente con estos cobros le alcanzara para cubrir sus mantenciones y el municipio no deberá subvencionar nada después?. **DOM** responde que no, que con los cobros deberían no tener problemas, además la SUBDERE y obras hidráulicas establecen parámetros mínimo y máximo de cobros. **Concejal Haeger** consulta si la administración del municipio comenzaría el 19 de diciembre. **DOM** responde que si, además señala que el traspaso del municipio al APR del sector comenzaría después del mes de septiembre.

Concejal Reinbach consulta por las lombrices que se deben tener en la Planta, si estas necesitan un tratamiento especial. **DOM** explica técnicamente la funcionalidad de la planta y la función que cumplen dichos lombrices dentro de ella. **Concejal Reinbach** consulta si en algún momento los sólidos son extraídos. **DOM** responde que si, explica que en la planta al ingresar el agua existen dos cámaras que tienen rejillas como especie de peineta y el agua al correr por ahí hace un filtro donde quedan pegados todos los sólidos y después lo debe retirar esta persona la cual opera en la planta, es por esto que debe haber una persona constantemente ahí para ir retirando los sólidos y tener limpias estas cámaras, además informa que esta persona se capacito, cuenta con



un traje especial porque siempre está funcionando con material bacteriológico. **Concejal Haeger** consulta si el comité de agua potable de Cañitas esta en conocimiento de que se le traspasará el proyecto. **DOM** responde que sí, pero pasa que los comités son reacios a la administración de estos tipos de proyecto, pero el objetivo final es este. **Concejal Haeger** consulta si en el tiempo que administre el contratista Martin Cárcamo va a existir el cobro por cargo fijo. **DOM** responde que no, esto es cuando lo asuma el comité. **Concejal Blanco** consulta cuantos beneficiados son actualmente. **DOM** responde que no tiene este dato pero es la población el Mirador completa mas las 166 casas del sector centro. **Concejal Blanco** consulta si estas personas podrán acceder al subsidio de agua. **Sr. Alcalde** responde que pueden postular a subsidio una vez que comiencen a tener un cobro por cargo fijo, pero deben tener al menos tres pagos para hacer efectivo la postulación al subsidio, es decir antes de enero del 2019 no podran postular. **Concejal Reinbach** consulta cual diferencia tiene esta planta con la de ESSAL. **Sr. Alcalde** responde que la planta de ESSAL es un proceso químico y esta planta es con un programa de lombrifiltros y biofiltros (bajo costo operacional). **Concejal Haeger** consulta si el muestreo cancelado DOH se debe cancelar anualmente. **DOM** responde que no, solo una vez a menos que el comité lo requiera cada 6 meses. **DOM** informa que se oficio a Vialidad por la mantención de los caminos enrolados y se reitera sobre el muro de contención de la Población Renacer y cuando se tenga respuesta de esto se informara mediante memorando o directo a Concejo.

SRS. CONCEJALES AGRADECEN LOS EXPUESTO POR EL DOM

Belarmino Mansilla Jefe DAEM informa sobre la cantidad de recorridos escolares para el año 2018,

Señala que cada año aumenta esta cantidad de beneficiarios y este año se tiene 31 recorridos licitados por el municipio pero también se agregan 16 recorridos subvencionados por el Ministerio de Transporte escolar, este año se deben licitar los recorridos del Ministerio de Transporte los cuales, están extendidos por recorridos municipales, pero al momento de postularlos se harán con la extensión, por lo que se reducirán la cantidad de recorridos municipales , explica que la licitación se hace por vueltas tanto en la mañana como en la tarde. **Concejal Gallardo** consulta si



estos recorridos aparte del chofer se tienen un auxiliar a cargo. **Belarmino Mansilla Jefe DAEM** informa que la Ley exige que cuando existen 5 o más alumnos de pre-básica en el recorrido debe haber un auxiliar. **Concejal Reinbach** consulta si los encargados de los recorridos son responsables **Belarmino Mansilla Jefe DAEM** informa que si cada uno responde por su recorrido y con los choferes pasa lo mismo, son responsables. **Concejal Barrientos** señala que hace días atrás envió una imagen al director de DAEM de unos neumáticos que tenía un bus que realiza estos recorridos “ se le veían los alambres al neumático, sé que no está dentro de sus obligaciones ni su competencia hacer una revisión de estos vehículos en cuanto al estado en que se encuentra, pero este no cumplía con la mínima norma de seguridad, debería haber un filtro cuando se le otorga el permiso de circulación de este vehículo”, propone hacer esta observación a la hora de licitar estos vehículos, licitar vehículos en buena calidad. **Belarmino Mansilla Jefe DAEM** informa que existe un cuaderno dispuesto por el Ministerio de Transporte para hacer este tipo de reclamos. **Concejal Blanco** consulta quien maneja dicho cuaderno. **Belarmino Mansilla Jefe DAEM** responde que es su obligación de los transportistas andar trayendo este cuaderno y debe estar a disposición de los apoderados, además existe otro cuaderno el cual está en cada establecimiento. **Concejal Reinbach** consulta si existe un reglamento **Belarmino Mansilla Jefe DAEM** responde que sí. **Concejal Reinbach** consulta que pasa si alguien no cumple con este reglamento. **Belarmino Mansilla Jefe DAEM** señala que se han eliminado las licitaciones las cuales no cumplen con el reglamento y posterior se vuelven a licitar, señala que en los convenios municipales existe una sanción para quienes no cumplen con los reglamentos; ya que existen varios incumplimientos como por ejemplo: postulan con un vehículo año 2018 y después al mes andan con otro vehículo año 2010 haciendo el mismo servicio. **Concejal Reinbach** consulta quien fiscaliza esto. **Belarmino Mansilla Jefe DAEM** responde que en el departamento existe un encargado y por lo general se les solicita a los Directores hacer informe mensual con el cumplimiento de los horarios en estos recorridos. **Concejal Gallardo** consulta que se puede hacer en el caso de que un alumno viva mas lejos de donde termina el recorrido y este apoderado, esté dispuesto a colaborar para que su hijo acceda a este beneficio. **Belarmino Mansilla Jefe DAEM** responde que se debe conversar con el apoderado por que muchas veces en este tipo de situaciones el camino se encuentra en pésimas condiciones, tardar más los recorridos, deben iniciar antes los recorridos y los demás apoderados comienzan a



reclamar, es por esto que se debe evaluar la situación. **Concejal Toledo** consulta que pasa con el recorrido del sector los dos Cortes en Paraguay Chico hasta Los Muermos; ya que los alumnos deben venir en el furgón que va a la escuela de Paraguay Chico. **Belarmino Mansilla Jefe DAEM** responde que no se tenía un recorrido, pero se soluciono estratégicamente. **Concejal Gallardo** señala que tenía un caso en el sector de Estaquilla de dos alumnos que solicitaban traslado, pero su camino se encontraba en pésimas condiciones, el cual arreglado pero aun esperan la respuesta para acceder a este beneficio. **Belarmino Mansilla Jefe DAEM** responde que la situación se debe conversar con el director para que este hable con el transportista para evaluar la situación.

Francisco Muñoz funcionario DAEM informa con respecto a las fotografías entregadas por el Concejal Barrientos señala que este vehículo es contratado mediante licitación del Ministerio, por lo que las fiscalizaciones la realizan ellos. **Concejal Barrientos** señala que se debería informar al Ministerio. **Francisco Guzmán funcionario DAEM** señala que se informará.

Francisco Guzmán funcionario DAEM informa con respecto a lo planteado por el Concejal Toledo en el sector Los Dos Cortes, señala que converso con el Sr. Gallardo; ya que ese recorrido es del Ministerio y se pidió de favor a sacarlo a estos niños hasta la carretera y de ahí toman otro furgón que los trae.

Francisco Guzmán funcionario DAEM informa con el caso planteado por el Concejal Gallardo en Estaquilla, señala que se debe evaluar ya que se tiene que ver la capacidad del vehículo y las condiciones del camino, además con esto se aumentara el costo para el contratista.

Concejal Reinbach consulta si saben la cantidad de los alumnos en cada recorrido. **Francisco Guzmán funcionario DAEM** señala que si. **Concejal Reinbach** consulta por el recorrido de Quenuir si este bus se devuelve en la mañana o espera hasta la tarde. **Francisco Guzmán funcionario DAEM** responde que hasta la tarde se devuelve con los alumnos.

SRS. CONCEJALES AGRADECEN LA PARTICIPACION DEL EQUIPO DAEM.

2.- APROBACIÓN CORRESPONDENCIA.

2.1.- ORDINARIO N°62 DE SALUD.



Se solicita aprobar actualización presupuestaria de remesa desde SUBDERE por bono escolaridad cuota marzo 2018 (\$34.055), y bono escolaridad adicional \$28.772) por carga familiar, ley 21.050, art.13,14 a pagar en el mes de marzo 2018

DETALLE

74 cargas del personal que cumpla los requisitos y cuya Remuneración Bruta Permanente sea inferior o igual a: \$2.406.689. (Monto x carga \$ \$68.110 en dos cuotas iguales marzo y junio2018)

60 cargas del personal que cumpla los requisitos y cuya Remuneración Líquida Permanente sea inferior o igual a: \$726.772. (Monto x carga \$ \$28.772)

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

115.05.03.099.000.000	De otras entidades publicas	\$4.246.390
-----------------------	-----------------------------	--------------------

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

215.21.01.005.002.000	Bono Escolaridad(Planta)	\$1.975.190
215.21.01.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad (Planta)	\$1.265.968
215.21.02.005.002.000	Bono Escolaridad(Contrata)	\$544.880
215.21.02.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad (Contrata)	\$460.352

NO SE REALIZAN CONSULTAS, POR LO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN ORDINARIO N°62 DE SALUD.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo N°279

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°62 DE SALUD, QUE SOLICITA ACTUALIZACIÓN PRESUPUESTARIA.



2.2.- ORDINARIO N°64 DE SALUD.

De conformidad a lo establecido en la letra j) del artículo 65 de de la Ley 18.695, orgánica constitucional de municipalidades previene, que el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para **“Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo”**.

Asimismo, tomado conocimiento de dictamen 37394, del 2017, de Contraloría General de la República, a través del cual el organismo de control señala que el Alcalde requerirá el acuerdo de la mayoría absoluta del Concejo Municipal, para celebrar contratos o convenios por montos iguales o superiores a 500 UTM, **“sin importar el origen de los fondos**, y que requerirá el acuerdo de los dos tercios del Concejo Municipal cuando dichos convenios o contratos excedan del período alcaldicio en curso.”

Por lo anterior, se solicita acuerdo de consejo para celebrar “Convenio de Suministro para la realización de exámenes de laboratorio para pacientes del Cefam de Los Muermos, dependiente del Departamento de Salud Municipal”, bajo Licitación Pública 2989-14-le18, con Sres. IMAGENOLOGIA SUR S.A. Rut.77.246.350-2, por un plazo de 36 meses, según informe comisión evaluadora de fecha 19 de marzo 2018.

El gasto presupuestario aproximado anual previsto para dicho convenio es de M\$36.000 (Treinta y seis millones de pesos), con fondos Percápita , ítem 215-22-04-999-099, “Gastos de Laboratorio “ del presupuesto salud 2018.

Concejal Blanco consulta si por estos servicios las personas deben ir al Hospital de Puerto Montt.

Hilario Martínez funcionario DESAM responde que las muestras se toman en el CESFAM.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°64 DE SALUD

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA



Acuerdo N°280

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°64 DE SALUD, QUE INFORMA DE LICITACION PUBLICA.

2.3.- MEMORANDO N°37 DE ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a Usted la siguiente modificación presupuestaria para ser expuesto en sesión del honorable Concejo Municipal; cabe señalar que esta modificación es necesaria para cancelar los gastos de electricidad en las fiestas costumbristas de los sectores: Yervas Buenas, San Carlos y Putrautao, y traslado de escenario para los sectores que no cuentan con escenario propio.

• Disminuir:		
21.04.004.002.002	TALLERES CULTURALES	\$2.706.600.-
• Aumentar:		
22.09.003.002.001	TRASLADOS ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 1.356.600.-
22.08.004.001.001	ELECTRICIDAD FIESTAS COST. RURALES	\$ 1.350.000.-

Concejal Blanco consulta cuales fueron las fiestas costumbristas que debieron contratar escenario. **Luis Cardenas Encargado Cultura** responde que se solicito a los dirigentes encargados de fiestas Costumbristas a que ellos traten de tener su propio escenario, pero hay casos en que no pueden debido al lugar en donde desarrollaban las que fueron entre 8 a 9 las OO.CC que requirieron de escenario **Concejal Blanco** consulta por el gasto de iluminación, consulta que gastos fueron?. **Luis Cardenas Encargado Cultura** responde que las OO.CC planifican su actividad, por ejemplo con 10 stands pero después aparecen más, y estos es lo que produce aumentar en gastos de instalación eléctrica.

Concejal Gallardo destaca el trabajo realizado por los funcionarios a cargo de las Fiestas Costumbristas ya que estaban desde antes que inicie la actividad hasta termino, por lo que es digno de destacar, señala se trato de mejorar las actividades y esto es valorado por la gente, solicita que se entregue una rendición de las fiestas costumbristas. **Luis Cárdenas Encargado Cultura** responde que se hará entrega y propone reunirse el próximo jueves antes de la sesión de concejo para ver esto en detalle, además informa que como encargados evaluaron las actividades



realizadas (asignándole una nota a cada actividad). **Concejal Blanco** concuerda con el Concejal Gallardo y destaca el trabajo realizado, señala que es un trabajo extra para cada funcionario. **Srs. Concejales** debaten reglamentar la responsabilidad del municipio en las Fiestas Costumbristas; ya que el municipio no debería ser, si no que cada organización ser responsable de su actividad. **Concejal Gallardo** señala que concuerda con el gasto realizado para el arriendo de escenario, ya que se ve más ordenado y hace resaltar las actividades “ y nuestras fiestas son destacadas como las mejores, así que yo apoyo el gasto”

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°37 DEL ADM. MUNICIPAL.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo N°281

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°37 DEL ADM. MUNICIPAL, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

2.4.- MEMORANDO N°112, DIDECO

Se dirige al Concejo Municipal con el fin de solicitar autorización para aprobación del Reglamento de Ayudas sociales 2018, en el cual modifica documentación anterior.

Se adjunta reglamento 2018 modificado para su conocimiento y revisión.

Se evaluara la próxima sesión de Concejo.



2.5.- MEMORANDO N°15 DE CONTROL.

Para su conocimiento, adjunto me permito hacer llegar informe de ejecución presupuestaria correspondiente al 4to. trimestre de 2017, de esta entidad edilicia. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 29, letra d), y el artículo 81, del DFL Nro. 1, del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19685, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se anexan, además, los siguientes antecedentes:

- Certificado estado de pago de cotizaciones previsionales al 4to. trimestre de 2017, trabajadores dependientes DAEM.
- Certificado estado de pago de asignación de perfeccionamiento docente del sector educación al 4to. trimestre de 2017.
- Certificado estado de pago de cotizaciones previsionales al 4to. trimestre de 2017, trabajadores dependientes de DESAM.
- Certificado estado de pago cotizaciones previsionales trabajadores municipales y aportes al Fondo Común Municipal, al 4to. trimestre de 2017.
- Informe General Presupuestario de los Ingresos al 31-12-2017.
- Informe General Presupuestario de los Gastos al 31-12-2017.

Concejal Blanco señala que se sugirió el año pasado al director de Control entregar dentro de los plazos dicho informe; ya que la información nos está llegando de forma desfasada y esto debería haber sido informado. **Sr. Alcalde** señala que hará consultas

SE HACE ENTREGA A CADA SR. CONCEJAL

2.6.- MEMORANDO N°17 DE DAF.

Se solicita a usted modificación presupuestaria para compra de leña en el bien entendido que la provisión pptaria quedó en la asignación no correcta, además, lo necesario para completar el contrato de mantención áreas verdes año 2018. Lo anterior, mediante redistribución de gastos según se indica:

MENOR GASTO: Disminuye

22.04.010.004	Materiales mantención edificios	M\$	860.
---------------	---------------------------------	-----	------



22.04.999.007	Otros materiales	500.
22.03.003.007	Para calefacción	2.000.
22.06.001.007	Reparación Gimnasio y Estadio	15.000.
22.08.004.007	Otros serv.Act. no programadas	400.
22.09.003.001	Adulto mayor y discapacidad	2.000.
24.01.004.001	Adulto mayor y discapacidad	1.000.
24.01.004.007	Transf. Act. no programadas	600.
24.01.004.009	Transferencias deporte	1.100.
24.01.007.001	Adulto mayor y discapacidad	1.000.
24.01008.007	Premios Act. no programadas	1.000.
24.03.080.001	A.CH.M.	400.
	TOTAL	M\$ 25.860.

MAYOR GASTO: Aumenta

22.04.012.007	Otros materiales (leña)	M\$ 2.000.
22.08.003.004	Servicio Mantención Áreas verdes	23.860.
	TOTAL	M\$ 25.860.

Concejal Reinbach consulta para qué departamento corresponde esta leña. **Sr. Alcalde** responde que es para DIDECO, Social. **Concejal Reinbach** consulta a quien se le compra esta leña. **Sr. Alcalde** responde que se acoplaría a la compra del DAEM.

Concejal Blanco consulta por la reparación de gimnasio y estadio si está contemplada. **Sr. Alcalde** responde que sí estaba considerado, pero está esperando los ingresos a recibir, y la posibilidad de percibir ingresos para cumplir con esta reparación en el segundo semestre, la disminución de contribuciones en los municipios ha pasado la cuenta, por lo que se deben priorizar los recursos. Se debate esta situación extensamente.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°17 DE DAF.

VOTACION :



CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo N°282

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°17 DE DAF, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

3.- VARIOS.

Concejal Reinbach se refiere a la competencia ANFA en donde los clubes deportivos de la comuna participan, señala que hace años atrás la comuna se debatía entre los altos niveles deportivos, y ahora da la impresión que físicamente no están preparados los jugadores, no es posible que ahora no estén rindiendo en las competencias, no hay pasión como era antes. **Concejal Toledo** señala que existe poco entrenamiento. **Concejal Gallardo** señala que existen dos agravantes en esta situación; una es que la competencia ANFA es muy corta, no existe preparación a los participantes para la competencia, en cambio en la competencia rural estos se preparan “entrenan” “sin desmerecer y con mucho respeto a los ANFA, los clubes rurales le ganan por preparación física y otra cosa, es que no existe concentración en la ANFA, uno lo ve los sábados deberían estar con sus clubes entrenando y ellos están en las fiestas, de allá para acá, mi opinión deberían concentrarlos, pedir un internado para tener los jugadores ahí para que estén preparados mentalmente para jugar. Seamos realistas si están en una fiesta llegan a las 6 AM a su casa y deben jugar a la 1 PM que físico tienen y a eso hay que sumarle los excesos que tiene una fiestas, debe haber una preparación con más seriedad, así como era antiguamente. El comentario que hay es que igual siempre los van a dejar jugar porque es amigo del entrenador.” **Concejal Reinbach** señala que falta preparación física. **Concejal Haeger** señala que la gran mayoría de los jugares ANFA juegan en



la competencia rural un 50% de jugadores aproximado, por lo que el rendimiento puede ser producto a que juegan una doble competencia. **Concejales Toledo** señala que en las suspensiones del campeonato rural se produjo por qué los jugadores estaban jugando en la competencia de Los Muermos. **Concejales Haeger** señala que podrían hacerse un sorteo de las fechas a realizar estas competencias **Concejales Gallardo** señala que este es el problema que nunca llegan a un acuerdo, “la rural sale con sus ideas y la otra acata por que tienen que aceptarlo y los jugadores juegan en la competencia que más les interesa y la otra queda votada, sugiere que deberían de jugar una competencia y la otra paralizarla”. **Concejales Barrientos** señala que los clubes de la comuna hacen el esfuerzo de contratar jugadores, pero en esta ocasión le correspondió jugar con un club que era difícil que tienen jugadores profesionales. **Concejales Blanco** señala que no puede cuestionar la preparación física de los jugadores. **Concejales Reinbach** señala que sería bueno recuperar el nivel.

Concejales Reinbach señala que los contenedores de basura se están rompiendo la parte de atrás de las tapas “me imagino que puede ser producto el trato que le dan los encargados de la recolección de basura, a la larga se romperán todos los contenedores” además señala que no se está viendo los excesos de basura como era antes, además agradece la instalación del contenedor de basura solicitado.

Concejales Toledo consulta cuales son los trámites a seguir para la pavimentación de las calles de la villa Los Rosales. **Sr. Alcalde** señala que se vio con ellos, mientras se espera se apruebe el Plan Regulador y después se presentara a pavimentación participativa, se estaba viendo la posibilidad de un proyecto para instalar adoquines en el sector mientras.

Concejales Gallardo señala que hace años atrás se vio la prioridad de postulación a sedes comunitarias, consulta si está considerado el proyecto para el Club Deportivo Sausalito. **Sr. Alcalde** responde que si, ya está presentado este y el de Monterrey, Boquinegro, Paraguay Chico.



Concejal Haeger reitera el problema de las luminarias del camino Real en Rio Frio, siguen apagadas, señala que ha informado a la comunidad el proceso que ha tenido el municipio, pero la comunidad está molesta.

Concejal Gallardo señala que la vereda en donde está la sede de la población 12 de Octubre se encuentra dañada, solicita ver la posibilidad de reparación.

Concejal Reinbach señala que le toco visitar a 4 personas de nacionalidad Haitiana, que tienen diversos problemas y no cuentan con un contrato y trabajo, viven en precariedad, consulta si el municipio tiene alguna oficina para orientar a estas personas. **Concejal Haeger** señala que este tema lo está viendo la Gobernación tiene una oficina de extranjería. **Concejal Barrientos** señala e informa que cuando entran al país por primera vez estas personas entran con una visa de turista por dos meses y después pueden optar a otra visa para trabajar, para obtener la tercera visa del segundo año en el país deben tener un contrato de trabajo y pagos de cotizaciones, señala que como municipio no se tiene la facultad para ordenar el tema de emigración. **Concejal Gallardo** señala que este tema es preocupante, comenta en la Pasaje los Copihues viven 4 personas de esta nacionalidad y llegan más personas en total 7, tres de ellos mujeres, todos evangélicos “la semana pasada se reunieron durante la semana y hubieron riñas, la segunda fue con arma blanca uno de ellos salió herido y otro lo llevo Carabineros, posterior a esto tres de ellos se fueron a pernoctar donde familias evangélicas que los acogieron” señala que puede producir una muerte e involucrarse algún muermينو en estas riñas, debería de verse si estas personas están con su documentación al día, para evitar algún problema, ya que no se sabe por qué estas personas se vinieron desde su país.

Concejal Blanco informa que un conductor choco, los dos contenedores que se encuentran en frente del Colegio Condemarin.

Concejal Blanco solicita el mejoramiento del camino del Sr. Dionisio Bustamante del sector de Estaquilla, ya que esta persona se encuentra con un tumor cancerígeno, informa que se encuentra



operado y puede requerir la asistencia de la ambulancia a su domicilio, señala que esta persona tienen el material ripioso (donado por don Lolo Paredes) para realizar la mantención solo se requiere el traslado y mantención.

Concejal Blanco solicita destinar proyecto de fosas sépticas para la localidad de Rio-Frio, para el año 2019. **Sr. Alcalde** responde que se tiene considerado para el año 2019, para un promedio de 57 familias las cuales cumplirían con los requisitos.

Concejal Blanco informa que el sitio eriazo en el cual construirá la villa Primavera, dicho sitio es un punto de encuentro, para que las personas vayan a consumir bebidas alcohólicas tanto en vehículos como de a pie, consulta si este sitio es del SERVIU. **Sr. Alcalde** responde que el sitio es del Comité de Vivienda, traspasado al municipio, se espera la ejecución de este proyecto para este año.

Concejal Blanco solicita ver el tema planteado anteriormente, con respecto a los estacionamientos en el Jardín Infantil Los Cachorritos, ya que este tema cada vez es más complejo. **Sr. Alcalde** señala que se chequeo este lugar a través de DOM, y la gran mayoría de estos vehículos son de las funcionarias de este Jardín. **Concejal Blanco** señala que es complejo el tema; ya que no existe visibilidad para los peatones al momento de cruzar, por que los vehículos se estacionan por ambos lados. Además agrega que la otra calle congestionada es desde la calle San Martin a Montt hasta donde el Sr. Víctor Shell, sugiere a futuro dejar estas calles mediante un solo sentido.

Concejal Toledo solicita priorizar el realizar un camino en el sector de La Paloma Chaquihuan de la Sra. Silvia Pérez quien tiene a su esposo no vidente producto la diabetes, además informa que existen 4 casas mas.

Sr. Alcalde informa que ya se hizo la reclamación en Obras Públicas respecto a los asfaltos, se están haciendo las inspecciones y viendo las irregularidades en donde viene personal de Santiago, para inspeccionar esto, porque hay serias irregularidades cosas que pasaran a fiscalía, el SEREMI ya está al tanto, hay contratos cancelados y la obra aun no está finalizada.



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secretariomunicipalosuermos@gmail.com
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

Sr. Alcalde informa que el funcionario Francisco Muñoz se fue del cargo de ADM. Municipal, y el cargo lo asumirá la Sra. Miriam Mora, y el cargo de DIDECO “S” lo asumirá la Srta. María José González, para que todos ustedes estén en conocimiento.

Se levanta la sesión siendo las 12:30 HRS.

TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL

EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE